



**BASES CONVOCATORIA  
FERIA NAVIDEÑA EMPRENDE -  
DALCAHUE 2024**



## 1. OBJETIVO DE LA FERIA

La “Feria Navideña Emprende Dalcahue 2024” busca posicionarse como una buena y oportuna vitrina para los emprendimientos locales, propiciando la articulación con el mercado, potenciando la imagen de los productos y servicios frente a los potenciales consumidores, ya sean éstos, vecinos de Dalcahue, turistas, tiendas gourmet, entre otros.

## 2. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Pueden participar emprendedores, que cumplan con los siguientes requisitos:

- a. Elaboradores de los productos a comercializar.
- b. Tener Inicio de actividades y resolución sanitaria en el caso que el producto comercializado lo amerite. Si no cuenta con inicio de actividades ante el SII, estar dispuesto a realizar el trámite de renta presunta ante el SII, que lo autorice a participar de este evento. **Esto es de exclusiva responsabilidad de emprendedor.**
- c. Contar con etiquetado de acuerdo a las normativas legales vigentes para los alimentos envasados, frescos o procesados.
- d. Que los ingresos provenientes por la comercialización de los productos de su emprendimiento sean importantes dentro de la economía familiar (Al menos un 40%, acreditar mediante **ANEXO N°1**)
- e. Serán priorizados los emprendedores que tengan residencia en la comuna de Dalcahue. (Acreditar mediante registro social de hogares o certificado de residencia emitido por la junta de vecinos). En caso de haber postulaciones de otras comunas, los cupos no podrán exceder el 25% de los cupos totales, siempre y cuando además, sean emprendimientos distintos a los de nuestra comuna.
- f. Los postulantes no deben contar, como persona natural, con un lugar (local) establecido de comercialización (ANEXO 2).

## 3. ¿CÓMO PARTICIPAR?

Se deben llenar la ficha de postulación y ANEXOS N° 1 y 2. Estos documentos deben ser entregados en el Departamento de Desarrollo Local de la Municipalidad de Dalcahue o enviar escaneados al correo [marcela.staforelli@munidalcahue.cl](mailto:marcela.staforelli@munidalcahue.cl) o al correo [patricia.ojedabustamante@munidalcahue.cl](mailto:patricia.ojedabustamante@munidalcahue.cl). Además, incluir resolución sanitaria (cuando corresponda), comprobante de inicio de actividades ante el SII (si tienen) y fotografías de los productos a postular.

Las consultas, deben realizarse directamente a los correos electrónicos indicados anteriormente.

## 4. ¿CUÁNDO Y DÓNDE SE REALIZARÁ?

La Feria Navideña Emprende Dalcahue 2024, se desarrollará entre el 14 y el 17 de diciembre de 2024, en la Plaza de Dalcahue.



## 5. PROCESO DE EVALUACIÓN

Las postulaciones serán evaluadas, de acuerdo a los siguientes criterios:

Criterios de Evaluación	Puntos	Método de Evaluación
% de los ingresos provenientes por la comercialización de los productos de su emprendimiento dentro de la economía familiar.	40	Aplicado a los postulantes que acrediten que sus ingresos son entre el 40% y el 100%, se les asignarán 40 puntos. A los postulantes que acrediten que sus ingresos son entre el 20% y el 39%, se les asignarán 20 puntos. A los postulantes que acrediten que sus ingresos son entre el 1% y el 19%, se les asignarán 10 puntos. A los postulantes que no acrediten % de sus ingresos, se les asignarán 0 puntos.
Originalidad	30	Otorgado a los postulantes que presenten productos 100% innovadores. A los postulantes que presenten algún tipo de innovación en sus productos, se les asignará 15 puntos.
Residencia en Dalcahue	20	Otorgado a los postulantes que acrediten residencia en Dalcahue. A los postulantes que acrediten residencia fuera de la comuna de Dalcahue se les asignará 10 puntos. A los postulantes que no acrediten residencia se les asignará 0 puntos.  Se recuerda que estos cupos no podrán exceder el 25% de los cupos totales de la feria y no deben competir significativamente con los productos locales.



## 6. ETAPAS Y PLAZOS

- **Postulación:** Se realizará desde el día 19 de Noviembre 2024 hasta el 28 de noviembre del 2024 a las 17:00 horas.
- **Selección:** Se realizará el día 29 de Noviembre del 2024, en base a los antecedentes presentados a la municipalidad, en los que se privilegiará la calidad, originalidad y puesta en valor (valor agregado).
- **Comunicación de resultados:** Se realizará el día 02 de diciembre del 2024.
- **Reunión Seleccionados:** Será realizada el día 04 de diciembre a las 14:30 horas, lugar por confirmar. Esta reunión es de carácter obligatoria, y su inasistencia se entenderá como no confirmación de participación del evento, pudiendo dar pie a que la lista de espera corra. En esta reunión se entregará a cada participante un reglamento de participación y a su vez, se firmará un compromiso de deberes y obligaciones.

## 7. CONSIDERACIONES GENERALES

Los expositores y expositoras deben comprometerse a montar su stand en la fecha indicada por la organización y a permanecer como expositores durante todos los días que dure la feria y los horarios que se establezcan para esos efectos.

Cada expositor es responsable de concurrir con un stock de productos que le permita responder a su clientela durante todos los días de feria. No se aceptará el retiro del expositor por vender todo su producto el primer día. Si eso sucede será excluido de versiones posteriores.

Sólo se podrán exhibir los productos que hayan sido detallados en la Ficha de Postulación.

Se Estima un numero referencial de 30 cupos, el que podrá variar en función de las postulaciones recibidas y a la distribución final del espacio.

**Cada expositor debe traer un toldo, mesa, silla y mantel rojo o verde.** En caso de no contar con algunos de estos elementos, debe señalarlo al momento de postular, vía correo o en forma personal, para analizar la posibilidad de buscar una solución .



## FICHA DE POSTULACIÓN

### FERIA NAVIDEÑA EMPRENDE - DALCAHUE 2024

<b>NOMBRE DEL EMPRENDIMIENTO</b>	
<b>NOMBRE USUARIO y/o EMPRESA</b>	
<b>RUT USUARIO y/o EMPRESA</b>	
<b>RUBRO (alimentos procesados, artesanías, manualidades, mosaicos, etc.)</b>	
<b>TELÉFONO FIJO</b>	
<b>TELÉFONO MÓVIL</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO (mermeladas gourmet, artesanía en lana, artesanía en maderas, etc.)</b>	
<b>¿TIENE INICIO DE ACTIVIDADES?</b>	SI _____ NO _____
<b>* En el caso de los procesados, cosmética natural, licores, etc. la resolución sanitaria es obligatoria, por lo que se debe adjuntar a esta postulación.</b>	

**\*ADJUNTAR FOTOGRAFÍAS DE SUS PRODUCTOS.**



**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**

**(ANEXO N°1)**

Quien suscribe \_\_\_\_\_, R.U.T.

N° \_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_, comuna de \_\_\_\_\_, declaro que:

- ❖ Los ingresos percibidos por la comercialización de los productos postulados pertenecen al \_\_\_\_\_% de mis ingresos económicos.

\_\_\_\_\_  
**FIRMA**

FECHA: \_\_\_\_\_



## DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

(ANEXO N°2)

Quien suscribe \_\_\_\_\_, R.U.T.

N° \_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_, comuna de  
\_\_\_\_\_, declaro que:

❖ No cuento con un lugar establecido para comercializar mis productos.

\_\_\_\_\_  
FIRMA

FECHA: \_\_\_\_\_